

D^a. MARGARITA BLAZQUEZ HERRANZ, con NIF nº 05.363.455 Q, en calidad de GERENTE del CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA EN RED, CIBER, con domicilio en C/ Monforte de Lemos 3-5. Pabellón 11, en Madrid (C.P. 28029), con CIF nº G85296226,

CERTIFICA:

PRIMERO. - Que CIBER realiza una actividad de I+D+i, actividad prioritaria de mecenazgo dentro de las establecidas en el artículo 22 de la Ley 49/2002 del Mecenazgo tal y como se detalla en la Disposición adicional quincuagésima séptima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (apartado 14º del punto Uno y punto Dos dicha Disposición).

SEGUNDO. - Que la entidad Asociación Miastenia de España (AMES) con CIF nº G91803049 y con domicilio en Paiporta - Valencia (C.P. 46200), C/ Valencia, 6, ha realizado Donaciones con carácter irrevocable a CIBER, con el siguiente desglose e importe:

	Fecha de la aportación	Importe (euros)
Transferencia	22/12/2023	5.000,00-€

TERCERO. - Que CIBER destinará dicha cantidad a actividades propias de su objeto social, en particular a la actividad de investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud.

CUARTO. – El porcentaje de deducción será el establecido en el punto Dos de la Disposición adicional quincuagésima séptima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que establece que los porcentajes y los límites de las deducciones establecidas en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, se elevarán en cinco puntos porcentuales en relación con las actividades prioritarias de mecenazgo.

El presente certificado se emite a los efectos previstos en el artículo 20 Y 22 de la Ley 49/2002, así como por lo dispuesto en la Disposición adicional quincuagésima séptima de la Ley 22/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023

D^a. MARGARITA BLAZQUEZ HERRANZ
GERENTE DE CIBER